CONTRATO No. 4600105066 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: abril 18 de 2026 a julio 10 de 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de agosto de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.
NIT:	830.137.539-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGÓN
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.793.227
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L ($88.978.141) IVA incluido
ADICIONES:	NO SE HAN REALIZADO ADICIONES
VALOR MÁS ADICIONES:	OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS M/L ($88.978.141) IVA incluido
DURACIÓN INICIAL:	CATORCE (14) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución
AMPLIACIONES:	NO SE HAN REALIZADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN REALIZADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CATORCE (14) MESES, contados a partir de la fecha de inicio de ejecución
FECHA DE INICIO:	16 de junio de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de agosto de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600105066 de 2025**, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm , y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.**

El contratista ha cumplido con el objeto y alcance del contrato. Teniendo en cuenta que:

El **Objeto** del contrato es: Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos

El **Alcance del objeto** comprende: Por medio de este proceso de contratación directa se pretende adquirir el soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos, de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas; lo anterior para soportar la plataforma de transmisión de datos con entidades tanto internas como externas por protocolos seguros, todo lo anterior durante 14 meses.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**

Este contrato realizado a través de la modalidad de Contratación Directa, proceso número 39884, ha permitido contar con el soporte y actualización de un sistema de transferencia segura de archivos, de acuerdo con los estudios previos, especificaciones técnicas, acuerdos de niveles de servicios (ANS) para la correcta operación del sistema, el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos.

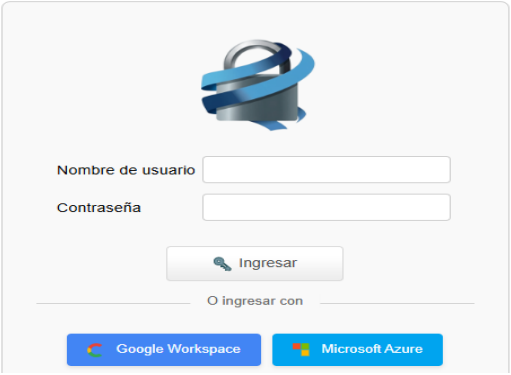
De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato.

En este proyecto se ha recibido el soporte adecuado a la “Plataforma de transferencia segura de archivos”, por parte ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. de acuerdo con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato, las cuales se han realizado por

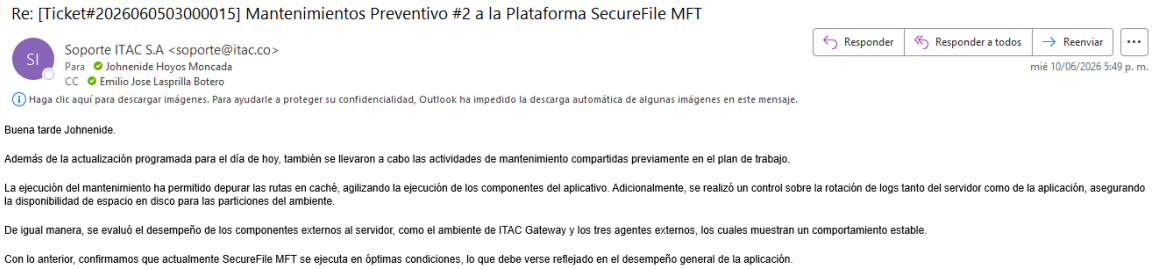
medio de requerimientos colocados por correos electrónicos y atendidos por la Mesa de Ayuda de ITAC.

Se ha cumplido con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

El día 10 de junio de 2026, el proveedor ITAC llevó a cabo la actualización de la plataforma SecureFile MFT, pasando de la versión 6.9.8 a la versión 7.3.0. exitosamente; la cual tiene una interfaz gráfica con nuevas funcionalidades, como es el ingreso al módulo de administración por Google Workspace o por Microsoft Azure:



El día 10 de junio de 2026, se ejecutó el Mantenimiento Preventivo Nro. 2 de SecureFile MFT.



Re: [Ticket#2026060503000015] Mantenimientos Preventivo #2 a la Plataforma SecureFile MFT

Responder | Responder a todos | Reenviar

SI Soporte ITAC S.A <soporte@itac.co>
Para Johnenide Hoyos Moncada
CC Emilio Jose Lasprilla Botero

mié 10/06/2026 5:49 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buena tarde Johnenide.

Además de la actualización programada para el día de hoy, también se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento compartidas previamente en el plan de trabajo.

La ejecución del mantenimiento ha permitido depurar las rutas en caché, agilizando la ejecución de los componentes del aplicativo. Adicionalmente, se realizó un control sobre la rotación de logs tanto del servidor como de la aplicación, asegurando la disponibilidad de espacio en disco para las particiones del ambiente.

De igual manera, se evaluó el desempeño de los componentes externos al servidor, como el ambiente de ITAC Gateway y los tres agentes externos, los cuales muestran un comportamiento estable.

Con lo anterior, confirmamos que actualmente SecureFile MFT se ejecuta en óptimas condiciones, lo que debe verse reflejado en el desempeño general de la aplicación.

La herramienta se encuentra actualizada y operativa en la versión 7.3.0.



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Módulo de Monitoreo y Soporte Proactivo de SecureFile MFT llamado Instana, el cual le permite a ITAC estar mas pendiente de los reportes de la Plataforma y tener información a tiempo de inconvenientes en el sistema se encuentra activo, el cual fue implementado el 2 de octubre de 2025.

En este proyecto se recibe la suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos; el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos, que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones protegiendo la información de la entidad. No obstante, la suscripción al soporte se encuentra activa y la herramienta SecureFile MFT se encuentra operando correctamente.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

El CONTRATISTA ha cumplido para con DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a prestar los servicios requeridos cumpliendo con todas las especificaciones técnicas que se relacionan en la propuesta presentada y aceptada por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN las cuales hacen parte integrante del contrato, así mismo ha cumplido con lo establecido en el Manual de Contratación, la Guía de Ejecución de la Contratación y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.

Obligaciones	Evidencias
1. Cumplir con el soporte técnico del sistema y plataforma de transferencia segura de archivos de acuerdo a las especificaciones esenciales	El contratista ha cumplido con el soporte técnico del sistema y plataforma de transferencia segura de archivos durante este periodo de verificación.
2. Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	El contratista ha dado cumplimiento a los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato en el tiempo de respuesta establecido en los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) durante este periodo de verificación, esto se evidencia en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II.
3. El contratista deberá comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos económicos adquiridos., Asimismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios.	El contratista ha cumplido con esta obligación y a la fecha del presente periodo de verificación no se ha presentado ningún cambio en el esquema de licenciamiento.
4. Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en todos los documentos que componen el estudio previo.	El contratista ha cumplido con esta obligación garantizando la prestación del servicio durante este periodo de verificación. Las actividades técnicas para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se ha efectuado durante este periodo de verificación de acuerdo con lo establecidas en todos los documentos que componen el estudio previo. Todo esto se evidencia en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
5. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El acuerdo de confidencialidad fue firmado y se encuentra en la NAS de la entidad, ya que como su nombre lo indica es "Confidencial". Ruta donde está ubicado: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2025\Actas Interventoria MFT 2025
6. Cubrir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumple con esta obligación, Las garantías se encuentran en SECOP II, con sus respectivas aprobaciones.
7. Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo	El contratista ha cumplido durante este periodo de verificación con el objeto "Adquirir Soporte y Actualización de las Licencias para el Sistema de Transferencia Segura de Archivos", la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II.
8. Garantizar la disponibilidad durante la vigencia del contrato	Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se han ejecutado por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S, y la evidencia se encuentra publicada en SECOP II en documento llamado: *Certificación Garantía de disponibilidad - Contrato 4600105066.pdf*
9. El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma SECOP II, donde se indica que la coordinadora que dispondrá ITAC será: Dannyela Partidas con Correo electrónico: soporte@itac.co En SECOP II, quedo publicado el documento donde se evidencia la asignación de un Coordinador, archivo llamado: *Certificación de Coordinador - Contrato 4600105066.pdf*
10. Velar por conservar las configuraciones estables y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	El contratista cumple con esta obligación y conserva las configuraciones estables y un uso óptimo de la plataforma, en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II se deja evidenciado los avances y apoyos desarrollados para conservar las funcionalidades optimas de la Plataforma.
11. Validar periódicamente (cada 3 meses) el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito de Medellín no viole en ningún momento un incumplimiento por ello.	No existieron cambios en el esquema de licenciamiento durante este periodo de verificación.
12. Migración a nuevas versiones estables de la herramienta.	Durante este periodo de verificación la herramienta se migro de la versión 6.9.8 a la versión 7.3.0.
13. Presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma en la plataforma SECOP II. se deja evidenciando el Certificado Estándares mínimos ARL - Decreto 1072 de 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
14. Presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma en la plataforma SECOP II. se deja evidenciando el Certificado Estándares mínimos ARL - Decreto 1072 de 2015.
15. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Durante este periodo no se han presentado otras obligaciones adicionales a las inicialmente pactadas.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos: 1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. 2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. 3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumple con esta obligación y la evidencia se encuentra en la plataforma en la plataforma SECOP II, documento llamado: *Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015.pdf*

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato y demás anexos

Obligaciones	Evidencias
1. Cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo a la forma de pago establecida.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación aprobando efectuar el pago al contratista por el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.
2. Asignar supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato	El Distrito está cumpliendo con esta obligación al designar un supervisor para el contrato, los cuales son: **Funcionario** — **Rol** Johnenide Hoyos Moncada — Supervisor Principal John Fredy Diaz Diaz — supervisor suplente **Apoyos** — **Componentes** Jeronimo Ramos Ruiz — Administrativo, Financiero Gloria Patricia Puerta Martinez — Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Obligaciones	Evidencias
3. Suministrar y entregar de manera oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA en ocasión a la ejecución del Presente contrato.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación entregando oportunamente la información solicitada por el contratista, facilitando la adecuada ejecución del contrato.
4. Informar y acompañar la solución de los incidentes o soportes.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación reportando los incidentes presentados durante la ejecución contractual, con seguimiento del supervisor hasta su solución, a la fecha de este informe los soportes o incidentes solicitados al proveedor han sido atendidos de acuerdo con los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en las especificaciones técnicas.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación verificando el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, y las evidencias se encuentra en SECOP II.
6. Velar por el Cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación. En SECOP II, se deja evidenciando en documento llamado: *Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015.pdf*
7. Verificar la presentación del Certificado expedido por la ARL vigente, por parte del contratista, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.	El Distrito está cumpliendo con esta obligación En SECOP II, se deja evidenciando en documento llamado: *Certificado Estandares minimos ARL - Decreto 1072 de 2015.pdf*

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

El día 16 de junio de 2025 se suscribió el acta de inicio, entre el supervisor y el contratista.

Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se encuentran en ejecución por parte de ITAC APPLICATIONS CONSULTING S.A.

Se recibe entrenamiento en el manejo de la herramienta, con una duración mínimo de 8 horas dictadas a mínimo diez (10) personas, las grabaciones de las sesiones realizadas, quedan alojados en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2025\Capacitacion SecureFile MFT 2025

Se subió a SECOP II los siguientes documentos:

1. Documento donde ITAC indica que: Cubrirá las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. Documento donde ITAC indica que: Cumplirá con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.

3. Documento donde ITAC indica que: Garantiza la disponibilidad durante la vigencia del contrato Nro. 4600105066.

4. Documento donde ITAC indica que: dispondrá de un Coordinador o Administrador, quien será el enlace con el Distrito, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.

Se Acepta y firma el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el cual queda alojado en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2025\Entregables ITAC - 2025

Se reciben entregables solicitados en las especificaciones técnicas, los cuales quedan alojados en el repositorio oficial de la entidad que es la NAS, ruta o link donde se guardó: \\nas1\Alcaldia\231-ID\23110-S-STI\U-Segurid\Cmn-Segurid\PROYECTOS\MFT\2025\Entregables ITAC - 2025

- ✓ Acta de entrega
- ✓ Reporte de liciencias
- ✓ Manuales de Usuario
- ✓ Manuales y documentación actualizada de la última versión para la administración, configuración, parametrización e instalación de la solución implementada (Manual de administración)
- ✓ Diagramas de la plataforma
- ✓ Diagramas de flujo
- ✓ Protocolo de soporte
- ✓ Cronograma de mantenimiento
- ✓ Plan de contingencia
- ✓ Entrenamiento en el manejo de la herramienta

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ITAC | SGC - ITAC | SV-FR-04 VERSIÓN 1.0

ACTA DE ENTREGA

FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 22/11/2017

Cliente: Alcaldía de Medellín

Servicio: ITAC SecureFile/ ITAC Gateway

Fecha inicio: 16/06/2025 Hora: 09:00 am

Lugar: N.A

Fecha Fin: 15/08/2026 Hora: 09:00 am

Responsable: Johnenide Hoyos Moncada

Entregables

Se realiza entrega de la siguiente documentación:

- Manuales SecureFile
- Plan de Contingencia
- Protocolo de Soporte
- Arquitectura de referencia
- Plan de trabajo mantenimientos preventivos
- Reporte de licenciamiento Municipio Medellín

Comentarios

Firmas

Dannyela Partidas **Coordinadora de Soporte** **ITAC**	**CLIENTE**

Reporte de Licencias ITAC SecureFile MFT

Cliente: ALCALDIA DE MEDELLIN
País: Colombia

Estado del licenciamiento al 27/06/2025: Vigente

SKU	Producto	Cantidad	Condiciones	Plataformas / Ambientes	Vigencia Soporte
SFS_HIGH_PERFORMANCE_ FIBRE_CHANNEL_FULL_HA _RAID	ITAC SecureFile Server MFT	1	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	N.A.	16/06/2025 - 15/08/2026
SFG_REDUNDANT_POWER_ SUPPLY	ITAC SecureFile Gateway	1	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	N.A	16/06/2025 - 15/08/2026
SFA_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Agent	10	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX,Solaris	16/06/2025 - 15/08/2026
SFA_LITE_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Lite	25	Licencia a perpetuidad. 1 flujo Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX,Solaris	16/06/2025 - 15/08/2026

ITAC SecureFile | ITAC

Cliente: ALCALDIA DE MEDELLIN

Aplicativo: SecureFile Server y Agente

Versión: 6.9

PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO

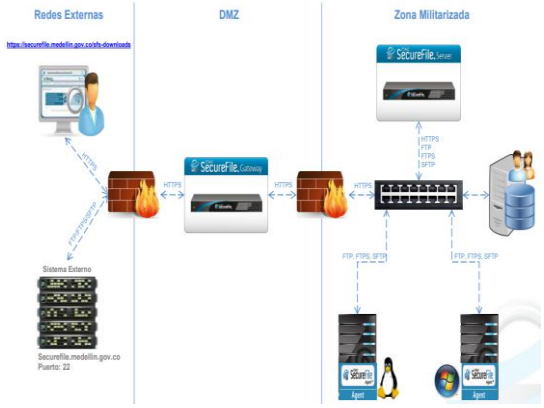
* Los tiempos establecidos para el procedimiento son aproximaciones, debido a que estos pueden cambiar dependiendo la conexión hacia la máquina, la cantidad de información a manejar.

* Es importante mencionar que durante alguna fase del proceso de mantenimiento se va a generar indisponibilidad ya que se deben detener los servicios para realizar algunas tareas.

Procedimiento	Paso a seguir	Responsable	Tiempo
Limpiar temporales de los CONTENEDORES del sistema.	Detener Servicios (Wildfly, Activemq, ArtemisMQ, DataBase, SecureFile Server y Agentes).	ITAC	20 min
Depurar directorio temporales de transferencia de archivos.	Acceder a cada uno de los directorios de las rutas y depurar los archivos que no se necesitan.	ITAC	30 min
Subir servicios	Subir servicios en SFS y Agentes y verificar que todo haya subido correctamente.	ITAC	10 min
Revisión de Base de Datos	Verificar la integridad de las tablas en la Base de Datos.	ITAC	20 min

Arquitectura de Referencia

ITAC SecureFile



ITAC

Innovación para la transformación digital

Bogotá, Junio 2025

Señor (es)
MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
Atención: Subsecretaria Tecnología de Información Medellín

Ref.: Plan de Contingencia

Apreciado Señor(es)

ITAC presenta el informe referente al plan de Contingencia de la solución Software de Seguridad de la Información ITAC SecureFile MFT, soportada por nosotros bajo el contrato 4600105066 de 2025 con fecha de inicio del 16 de junio de 2025.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Dannyela Partidas
Coordinadora de Soporte
3202671164
dannyela.partidas@itac.co
Avda 19 #120-71 Of 501

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS AGENTES INSTALADOS

En caso de que SecureFile MFT, SecureFile Agente o ITAC Gateway se vean afectados serán reinstalados por ITAC de manera inmediata (siempre y cuando se encuentre activo el contrato de soporte), los mismos serán restaurados con los Backups más recientes que la Alcaldía de Medellín haya generado oportunamente.

En caso de que la Alcaldía de Medellín no cuente con backups generados de las máquinas de SecureFile MFT, SecureFile Agente o ITAC Gateway, ITAC no será responsable de la información perdida. Por lo que se recomienda realizar backups periódicos cada tres (3) meses con el fin de contar con este respaldo en caso de requerir activar el plan de contingencia.

ITAC

Protocolo de Soporte ITAC – Alcaldía de Medellín (2025)

1. Descripción del Servicio

El servicio de soporte de ITAC S.A. incluye atención técnica bajo los siguientes esquemas:

- Línea telefónica: disponible 5x8 según contrato.
- Correo electrónico: atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Herramienta de tickets: plataforma en línea para gestión de casos.

2. Canales de Contacto

- Teléfono: 320 2671164
- Correo: soporte@itac.co
- Portal de tickets: https://soporte.itac.co

3. Proceso para Registrar un Caso

1. Ingresar a https://soporte.itac.co
2. Autenticarse con usuario y contraseña.
3. Crear un ticket nuevo:
 - Describir el incidente o solicitud.
 - Seleccionar tipo de servicio y criticidad.
 - Elegir el SLA asociado.
 - Adjuntar evidencia (capturas, logs, videos).
 - Indicar asunto y descripción detallada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En SECOP II se deja evidenciando el certificado Presentado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con la duración del contrato, la cual es de 14 meses, a la fecha, es decir mes de julio de 2026 se transcurre la semana 50 del contrato de un total de 56 semanas, por lo tanto, el contrato logra una ejecución del 89%.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo**

El proyecto aporto en el marco del Plan de Desarrollo 2024 - 2027, “Medellín Te Quiere”, Pilar 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, Componente 1.3. Desarrollo económico, productividad y competitividad, Programa 1.3.10. Medellín distrito inteligente, la Administración Distrital busca Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI; Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal.**

La ejecución del contrato se ha realizado siguiendo todos los protocolos de seguridad, y como las actividades del contrato lo permiten se han realizado de manera virtual, de esta manera se ha contribuido a evitar situaciones anómalas en el entorno.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Verificación del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables**

Se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción Indicador	Valor Retención
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 1.495.431
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 747.715
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 2.130.989
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 972.030
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 2.617.004
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 135.000
Ded.Estamp.Pro Innovacion 1% Acuerdo 93	$ 747.715
Total general	**$ 8.845.884**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		X							Para el presente contrato no le es aplicable los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.
Compra pública socialmente responsable		X							
Compra pública Innovadora		X							

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación Aportes Sistema de Seguridad Social:**

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/07/2026	Durante últimos seis (6) meses desde el 01 de enero al 30 de junio de 2026	Walter Vasquez Martinez Revisor Fiscal TP 175309-T





El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. NIT.830.137.539-8**, con vista a los comprobantes y libros de contabilidad,

C E R T I F I C A:

1. Que, durante los últimos seis (6) meses la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.** ha cumplido con la obligación de presentar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y en Pensiones; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de todo el personal que labora con la Compañía, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Se adjunta el Certificado de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios, Certificado Digital No.EA3F65F06C00EFAF expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

WALTER VÁSQUEZ MARTÍNEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 175309-T

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Durante el periodo de verificación el contratista no ha solicitado la subcontratación de actividades para la ejecución del presente contrato.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

La Plataforma actualmente se está trabajando sobre máquinas virtuales y para este contrato no se adquirieron bienes físicos, solamente la suscripción al soporte y actualización de licencias

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato.**

No se han desarrollado adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**

El 10 de junio de 2025 se recibió comunicación de designación de supervisión, informando como quedo compuesto el equipo de supervisión y las responsabilidades asignadas:

Funcionario	**Rol**
Johnenide Hoyos Moncada	Supervisor Principal
John Fredy Diaz Diaz	supervisor suplente
Apoyos	**Componentes**
Jeronimo Ramos Ruiz	Administrativo, Financiero y Contable
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico

Medellín, 10 de junio de 2025

Señor
Johnenide Hoyos Moncada
Profesional Universitario
Secretaría de Innovación Digital
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No 4600105066 de 2025.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: "**Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos**", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A.**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTE
Jerónimo Ramos Ruiz	Administrativo, financiero y contable
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**

No se han materializado riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato**

No aplica para el presente contrato

- **Evaluación del contratista**

Se realiza la evaluación del contratista en el Sistema de Seguimiento a la contratación de acuerdo con los criterios descritos para este contrato obteniendo una calificación total de 97%

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105096
Objeto del Contrato Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de transferencia segura de archivos
Numero Evaluación 4
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMAND Y A LOGISTICA)	40	4,80	38,40
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,80	9,60

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	48,00	47,00

% Calificacion Total	98,00
% Total Calificacion acumulado	97,00

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**

Se informa que, hasta la fecha, el contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto:**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090125	75200000	2320201004	240335	4000121253	50101933	4700056272

- **Relación de los pagos realizados:**

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado
4700056272	FEV-1605	09/07/2024	5000765695	$ 88.978.141

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105066	4700056272	237	Innovación Digital	240335	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO MEDELLÍN	$88.978.141	$88.978.141	0

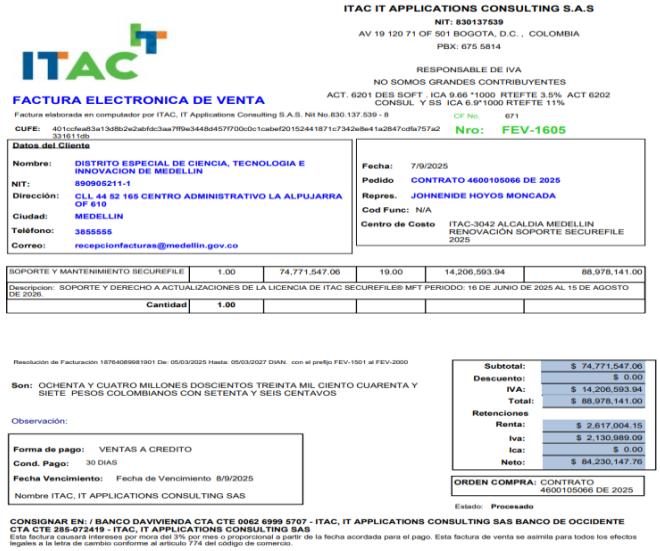
- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$88.978.141 IVA incluido
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$88.978.141 IVA incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	$88.978.141 IVA incluido
Pago autorizado del mes	0
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Porcentaje de ejecución Física	89%

- **Nota:** La ejecución financiera es del 100% ya que, como se estipuló en el contrato, se realizará un único pago una vez recibido a satisfacción. Por otra parte, la ejecución física corresponde al tiempo que transcurre la ejecución del tiempo del contrato.

- Los gastos que demande el cumplimiento del contrato para el pago por valor de $88.978.141 IVA incluido, se realizaron mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000121253

- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuó un pago único del contrato por valor de $88.978.141 IVA incluido mediante factura de venta Nro. FEV1605, para una ejecución del presupuesto inicial del 100%



ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S
NIT: 830137539
AV 19 120 71 OF 501 BOGOTA, D.C. , COLOMBIA
PBX: 675 5814

RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACT. 6201 DES SOFT ICA 9.66 *1000 RTEFTE 3.5% ACT 6202 CONSUL Y SS ICA 6.9*1000 RTEFTE 11%

ITAC

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Factura elaborada en computador por ITAC, IT Applications Consulting S.A.S. Nit No.830.137.539 - 8 CF No. 671

CUFE: 401ccfaa83a13d8b2e2abfdc3aa7ff9e3448d4457f700c0c1cabef20152441871c7342e8e41a2847cdfa757a2 33161fdb Nro: FEV-1605

Datos del Cliente

Nombre: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT: 890905211-1
Dirección: CLL 44 52 165 CENTRO ADMINISTRATIVO LA ALPUJARRA OF 610
Ciudad: MEDELLIN
Teléfono: 3855555
Correo: recepcionfacturas@medellin.gov.co

Fecha: 7/9/2025
Pedido CONTRATO 4600105066 DE 2025
Repres. JOHNENIDE HOYOS MONCADA
Cod Func: N/A
Centro de Costo ITAC-3042 ALCALDIA MEDELLIN RENOVACION SOPORTE SECUREFILE 2025

SOPORTE Y MANTENIMIENTO SECUREFILE	1.00	74,771,547.06	19.00	14,206,593.94	88,978,141.00
Descripcion: SOPORTE Y DERECHO A ACTUALIZACIONES DE LA LICENCIA DE ITAC SECUREFILE® MFT PERIODO: 16 DE JUNIO DE 2025 AL 15 DE AGOSTO DE 2026.					
Cantidad	1.00				

Resolución de Facturación 18764089981901 De: 05/03/2025 Hasta: 05/03/2027 DIAN. con el prefijo FEV-1501 al FEV-2000

Son: OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Subtotal:	$ 74,771,547.06
Descuento:	$ 0.00
IVA:	$ 14,206,593.94
Total:	$ 88,978,141.00
Retenciones	
Renta:	$ 2,617,004.15
Iva:	$ 2,130,989.09
Ica:	$ 0.00
Neto:	$ 84,230,147.76

Observación:

Forma de pago: VENTAS A CREDITO
Cond. Pago: 30 DIAS
Fecha Vencimiento: Fecha de Vencimiento 8/9/2025
Nombre ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING SAS

ORDEN COMPRA: CONTRATO 4600105066 DE 2025

Estado: Procesado

CONSIGNAR EN: / BANCO DAVIVIENDA CTA CTE 0062 6999 5707 - ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING SAS BANCO DE OCCIDENTE CTA CTE 285-072419 - ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING SAS

Esta factura causará intereses por mora del 3% por mes o proporcional a partir de la fecha acordada para el pago. Esta factura de venta se asimila para todos los efectos legales a la letra de cambio conforme al artículo 774 del código de comercio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante la ejecución del contrato **4600105066 de 2025**, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

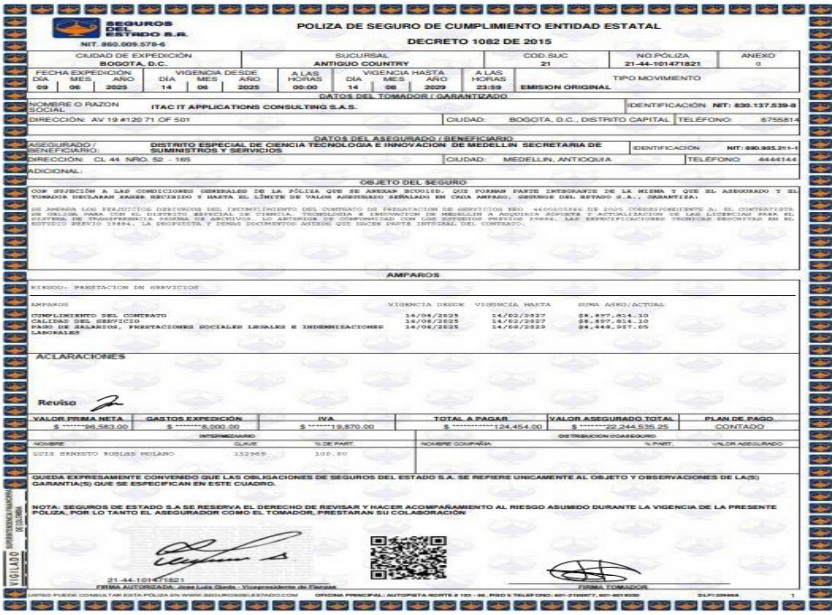
Desde el punto de vista jurídico, no se han presentado controversias con el contratista que impliquen el inicio de procesos sancionatorios o la imposición de multas.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101471821	Cumplimiento del Contrato	14/06/2025	14/02/2027	10/06/2025	$8.897.814,10
		Calidad del Servicio	14/06/2025	14/02/2027	10/06/2025	$8.897.814,10
		Pago de Salarios	14/06/2025	14/08/2029	10/06/2025	$4.448.907,05



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD. SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101471821	0

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	06	2025	14	06	2025	00:00	14	06	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. | IDENTIFICACIÓN NIT: 830.137.539-8

DIRECCIÓN: AV 19 #120 71 OF 501 | CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL | TELÉFONO: 6755814

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.905.211-1

DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 | CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA | TELÉFONO: 4444144

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ROTULO, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4600105066 DE 2025, CORRESPONDIENTE A: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL CONTRATANTE A PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPARENCIA, FIRMA DE ARCHIVOS, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ESTUDIO PREVIO 33884, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

AMPAROS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	14/06/2025	14/02/2027	$8.897.814,10
CALIDAD DEL SERVICIO	14/06/2025	14/02/2027	$8.897.814,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	14/06/2025	14/08/2029	$4.448.907,05

ACLARACIONES

Revisó

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ********96.583,00	$ ********5.000,00	$ ********19.870,00	$ ********124.454,00	$ ********22.244.535,25	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LUIS ERNESTO BORGES MEJIAO	332969	100,00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

21-44-101471821

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

- La abogada Marta Genoveva Gomez Muñoz funcionaria de la secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato:

Alcaldía de Medellín

Medellín, 10 de Junio de 2025

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600105066

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y ITAC IT Applications Consulting S A

Tipo de Amparo	**No. Poliza**
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101471821
CUMPLIMIENTO	21-44-101471821
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101471821

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

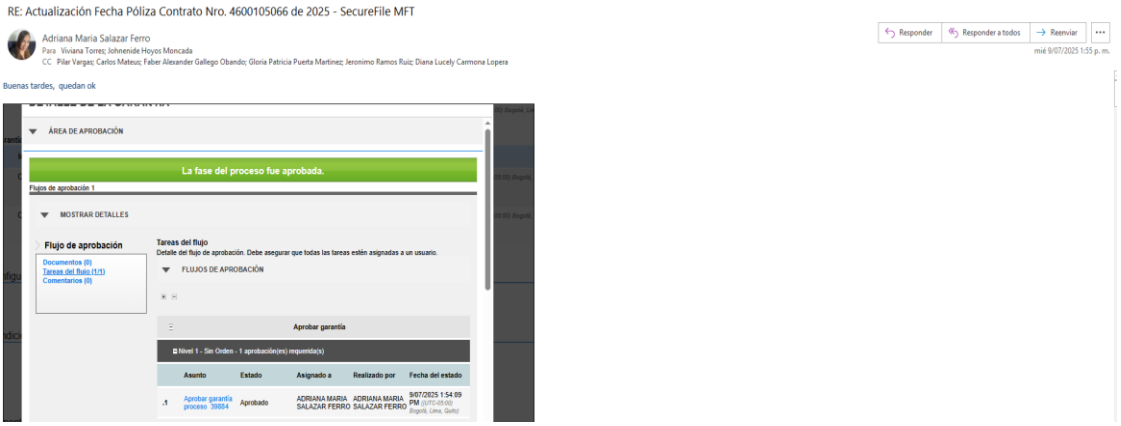
Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: ASEGURADORA DEL ESTADO S.A

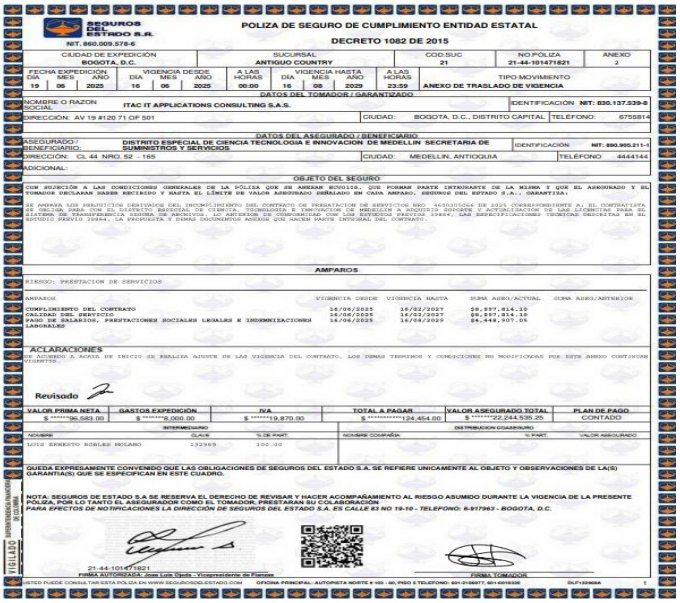
Fecha de impresión, 10 de Junio de 2025

- Se pide actualización de las pólizas con la fecha de Inicio del contrato, es decir, el 16 de junio de 2025, ya que las pólizas suministradas por el proveedor eran con fecha inferior. Por lo cual, la fecha del certificado de aprobación de garantía única estaba a partir del 10 de junio de 2025; sin embargo, las nuevas pólizas fueron subidas en SECOP II y aprobadas en este sistema por la abogada Adriana Maria Salazar Ferro, el día 9 de julio de 2025:



- Garantía inicio de vigencia:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101471821	Cumplimiento del Contrato	16/06/2025	16/02/2027	09/07/2025	$8.897.814,10
		Calidad del Servicio	16/06/2025	16/02/2027	09/07/2025	$8.897.814,10
		Pago de Salarios	16/06/2025	16/08/2029	09/07/2025	$4.448.907,05



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101471821	2

FECHA EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	16	06	2025	00:00	16	08	2029	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. — IDENTIFICACIÓN: NIT: 830.137.539-8
DIRECCIÓN: AV 19 #120 71 OF 501 — CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — TELÉFONO: 6755814

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS — IDENTIFICACION: NIT: 890.905.211-1
DIRECCIÓN: CL 44 NRO. 52 - 165 — CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA — TELÉFONO: 4444144
ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECO1128, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER ESTUDIADO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO DECLARO EN CASA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NRO 4600035066 DE 2025 CORRESPONDIENTE A: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN A ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRANSFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS 39884, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ESTUDIO PREVIO 39884, LA PROPUESTA Y DEMAS DOCUMENTOS ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/06/2025	16/02/2027	$8,897,814.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/06/2025	16/02/2027	$8,897,814.10	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/06/2025	16/08/2029	$4,448,907.05	

ACLARACIONES

DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE REALIZA AJUSTE DE LAS VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADAS POR ESTE ANEXO CONTINUAN VIGENTES.

Revisado

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,583.00	$ ******9,000.00	$ ******9,870.00	$ **********54,454.00	$ ********22,244,535.25	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUIS ERNESTO ROBLES MOLANO	132469	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101471821
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 80, PISO 8 TELEFONO: 601-2189077, 601-6076530 — DLF133960A

El presente informe tiene como finalidad realizar seguimiento al desarrollo de las actividades durante la ejecución del contrato, ya que se realizó un único pago según las condiciones contractuales.

Atentamente,

JOHNENIDE HOYOS MONCADA
Supervisor y/o Interventor

Revisó: **Jerónimo Ramos Ruiz**
Apoyo administrativo, Financiero y Contable
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.

Revisó: **Gloria Patricia Puerta Martínez**
Apoyo jurídico
Subsecretaría de Ejecución de la Contratación
Secretaría de Suministros y Servicios.